



DECRETO N° 3054.-

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 188 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 29.12.2016; Orden de Pedido Interno N°1663 de fecha 29.12.2016, que solicita un servicio de coctel para 150 personas, el día 29.12.2016 a las 19:00 horas en biblioteca municipal, con la asistencia de autoridades regionales, comunales, dirigentes vecinales; Cotización del proveedor "COMERCIAL DAFI SPA.", Rut. 76.398.338-2; el Artículo N° 08, letra g) de la Ley de Compras N°19.886; "Cuando la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa" Reglamento de la mencionada Ley Artículo N° 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las actividades programadas con motivo de la entrega de fondos sociales presidente de la república, FSPR 2016, con la asistencia de autoridades regionales, comunales, dirigentes vecinales, que hace indispensable el servicio de coctel para 150 personas el día 29.12.2016 a las 19:00 horas en biblioteca municipal, a través de "Gastos de representación".

DECRETO:

1° Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al proveedor "COMERCIAL DAFI SPA.", Rut. 76.398.338-2, por un servicio de coctel para 150 personas el día 29.12.2016 a las 19:00 horas en biblioteca municipal, por un monto total de \$850.000.-, impuesto incluido.

2° Destínese el servicio de coctel para 150 personas el día 29.12.2016 a las 19:00 horas en biblioteca municipal, a Administración.

3° Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°22.12.003.001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RFC/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Administrador Municipal.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 03 ENE 2016... HORA... 15:05...
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... [Firma]

